

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38085 VALENCIA

Edicto

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 000415/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Impermeabilizaciones Generales Valencianas, S.A. con Código de Identificación Fiscal número A96634977, con domicilio en la calle Padre Juan XXIII, número 10, Paiporta (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha doce de mayor de dos mil quince, por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160058154-1